

RESOLUCIÓN DE 16 DE MAYO DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “GREGORIO MARAÑÓN”, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE PROVISIÓN CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL TÉCNICO TITULADO SUPERIOR (ÁREA DE COMUNICACIÓN), MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO INTERINO

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la Resolución de 26 de marzo de 2025, por la que se convoca una plaza de Personal Técnico Titulado Superior (Área de Comunicación), para su cobertura mediante nombramiento estatutario interino, la Dirección Gerencia del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” del Servicio Madrileño de Salud.

RESUELVE

Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos.

ASPIRANTES ADMITIDOS

| APELLIDOS, NOMBRE | DNI/NIE |
|---------------------------------------|-----------|
| CONEJO GAONA, M ^a DE LUJAN | ***1399** |
| SANCHEZ DE PORRAS, GRACIA PATRICIA | ***3787** |
| VENEGAS BOSOM, MIGUEL | ***3866** |

Segundo

Citar a los aspirantes admitidos el día 26 de MAYO a las 10:00 horas en la Sala de Prensa Pabellón de Gobierno, 2^a planta, para la presentación y defensa del proyecto presentado.

Tercero

En cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria publicada con fecha 2 de abril de 2025, para la provisión de una plaza de Personal Técnico Titulado Superior (Área de Comunicación), mediante nombramiento estatutario interino, se procede a designar a los miembros de la Comisión de Selección.

- Presidente:
 - Titular: David García García
 - Suplente: Pilar Notario Jiménez
- Secretario:
 - Titular: Soraya Pérez Estébanez
 - Suplente: Raquel González Herrero

- Vocal 1:
 - Titular: Macarena Vivar Lorente
 - Suplente: Elena Mohino Sáez
- Vocal 2:
 - Titular: Julia Benito Rodríguez
 - Suplente: Miguel Ángel Bravo Hernández
- Vocal 3:
 - Titular: Mercedes de la Cuadra Colmenares
 - Suplente: Irene Flores Ruiz

Cuarto

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso ante el mismo que lo ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas sin perjuicio de cualquier otro recurso de que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses, debiendo interponerse desde el Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid a través del siguiente enlace: https://tramita.comunidad.madrid/denuncias-reclamacionesrecursos/recurso_alzada.sanidad.

LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “GREGORIO MARAÑON”,